

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°: 000788
Litueche, 30 de Mayo del 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar trabajo comunitario con la población de Litueche y realizar el Día del Desafío, en donde dentro de las actividades habrá un stand Saludable de Promoción de Salud.
- Que, dentro de las actividades programadas en el Programa de Promoción de salud, Resolución exenta N°14.137 del 30 de diciembre del 2016, se incluye la adquisición de frutas y verduras, para realización de eventos de alimentación saludable.
- Que, según la ley de compras públicas, esta adquisición no supera las 10 UTM, y se da privilegio al desarrollo local y a la economía comunal.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 7, letra N.

El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

- 1.- **Autorícese**, la adquisición mediante trato directo, de hidratación para eventos de alimentación saludable.

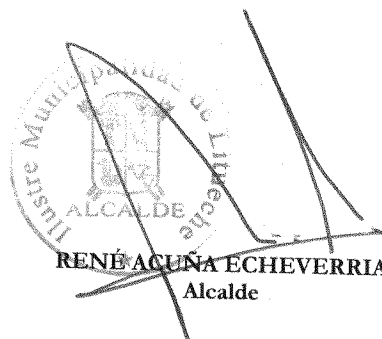
PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
GUSTAVO FREDES LOPEZ RUT: 8.179.519-3	Kiwis	6 kilos	\$3600
	Naranja	8 kilos	\$5600
	Frutillas	6 kilos	\$6000
	Uvas	2 kilos	\$3000
	Piñas	3 unidades	\$5400
	Limón	3 kilos	\$2400
	Jengibre	250 gramos	\$800
	Pepino	10 unidades	\$3000
	Zanahoria	2 kilos	\$1200
	Apio	2 matas	\$1800
	Manzana verde	1 kilo	\$800
	Espinaca	250 gramos	\$700
	Perejil	250 gramos	\$700
	Palitos de brochetas	4 paquetes	\$3200
	Chia	250 gramos	\$ 2500
	Vasos plásticos	100 unid.	\$5000
	Plátanos	1 kilo	\$800

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a Gustavo Fredes López, Rut 8.179.519-3 por el monto de \$46.500.- (Cuarenta y seis mil quinientos pesos) Más IVA.

- 3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud, programa Promoción de Salud, cuenta N°215.22.04.999.002.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/lgj
Distribución:

- Archivo
- Oficina de partes.
- Programa promoción 2017